y dho efecto de la romana para que los entregue
de los mrs que pararon en su poder

Y prosiguiendo en este cauildo se propuso en el que se
an ajustado los salarios que a deuengado D. Diego
de Sintas Exdor que auenido a la cobranza de lo que
se deue de dho dro de la romana y de lo que se resta
del donatiuo del casamto de su mgd en ziento
y veinte Rs en que se yncluien los dros de la comission
y de lixas fhas en ella por tanto acordaron sus mgdes
que se paguen a dho D. Diego de Sintas los dhos ziento
y veinte Rs de ambos efectos de por mitad que
toca a cada vno setenta Rs para lo qual se haga
libranza para que Jorge Rodriguez de acosta cobrador
del dho donatiuo pague sesenta Rs y los otros se
senta restantes se libren en la dha renta de
la romana = assi lo acordaron

Pº muñoz
Alonso m
Peñalbet
D. Pinuaga
Miguel
Jerónimo
Pº muñoz
Pº muñoz
Damian Ramos
Juan Atanasio
Mora
D. Melchor Lopez
Valenzuela
Antonio
Bartolome de Linares